



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

24 de octubre de 2024

Núm. 222

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000236	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre lucha contra la violencia de género en el ámbito digital.	
	<i>Enmiendas</i>	3
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	5
162/000242	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre equiparación salarial real y total de la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como su jubilación anticipada.	
	<i>Enmienda</i>	6
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	7

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000063	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible sobre un Corredor Mediterráneo exclusivo de mercancías: de alta capacidad, eficiente, conectado, digitalizado y separado del servicio de Rodalies	7
172/000064	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar a los españoles trabajos estables y de calidad	8
172/000065	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Ministro del Interior sobre la implicación de su Ministerio en los múltiples escándalos de corrupción que cercan a su Gobierno, al Partido Socialista y al entorno del Presidente Sánchez	8

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000052	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para combatir el empobrecimiento de los españoles. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	9
173/000053	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la disposición del Gobierno de proceder de forma inmediata al rescate de la AP-9 a la vista del reciente informe realizado por profesores de la Universidad de A Coruña que fija en 904,7 millones de euros el coste de esta operación. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i>	13
	<i>Aprobación</i>	18
173/000054	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las múltiples incidencias y problemas ocurridos durante los últimos meses en la red ferroviaria española. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i>	18
	<i>Aprobación</i>	22

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000236

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre lucha contra la violencia de género en el ámbito digital, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 17 de mayo de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancias de la diputada Pilar Calvo i Gómez, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la lucha contra la violencia de género en el ámbito digital.

Enmienda

De modificación.

Se añaden dos apartados más con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

[...]

10. Fomentar las políticas de autocontrol de las plataformas tecnológicas, siendo imprescindible desarrollar medidas de denuncia efectivas. Desarrollar con urgencia el Reglamento de Servicios Digitales (DSA), de forma coordinada con las competencias de las Comunidades Autónomas para desarrollar todo el potencial del DSA. A la vez, es necesario garantizar un reparto claro de las competencias, y en concreto, la titularidad de la capacidad inspectora y sancionadora.

11. Instar al Instituto Nacional de Ciberseguridad a elaborar un programa de formación específico para adolescentes, familias y educadores, con el objetivo de incrementar la concienciación digital, la prevención en materia de ciberseguridad y la difusión de los mecanismos de denuncia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2024.—**Pilar Calvo Gómez**, Diputada.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instàncies de la diputada Pilar Calvo i Gómez, a l'empara del que estableix l'article 194.2 i següents del Reglament del Congrés deis Diputats, presenta la següent esmena a la Proposició no de Ley sobre la lucha contra la violencia de género en el ámbito digital.

Palacio del Congrés deis Diputats, 15 d'octubre de 2024.—**Pilar Calvo Gómez**, Diputada.—**Míriam Noguera i Camero**, Portaveu del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la lucha contra la violencia de género en el ámbito digital, que se debatirá como punto quinto del orden de día en la sesión n.º 67 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 15 de octubre de 2024.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, ~~en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y en colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales, en el ámbito de sus competencias,~~ a impulsar medidas encaminadas a luchar contra la violencia ~~de género~~ que tiene lugar en el entorno digital. Para ello, se contará con todos los agentes implicados, incluida la industria. Entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Seguir trabajando en mejorar los datos disponibles, mediante la elaboración estadísticas específicas **sobre todo tipo de violencia que tenga lugar en el ámbito digital.**
2. Atender **oportunamente y en igualdad de condiciones a todas** las víctimas **de la violencia** ~~de manera integral, facilitándoles formación y asistencia psicológica.~~
3. ~~Seguir mejorando la formación en ciudadanía digital responsable y en educación afectivo sexual.~~
4. **3.** Ofrecer información a la juventud sobre el uso adecuado y crítico de internet y las tecnologías de la comunicación, enfocada especialmente a la protección de la privacidad y prevención de los ciberdelitos ~~de género.~~
5. ~~Seguir mejorando la formación de todos los perfiles profesionales que trabajan con víctimas sobre la violencia digital y sus consecuencias, con especial atención al abordaje del problema en la juventud.~~
6. **4.** Continuar realizando campañas de difusión de este problema y sus consecuencias.
7. **5.** Reforzar los controles y garantías en Internet, redes sociales y en Inteligencia Artificial para prevenir y evitar **toda clase de situaciones de violencia en el ámbito digital.**
8. **6.** ~~Consensuar con las administraciones competentes~~ **Crear a nivel nacional** un protocolo de actuación ante la violencia ~~de género~~ digital.
9. **7.** Incluir referencias explícitas en la legislación **a la violencia que tiene lugar en el ámbito digital;** así como mecanismos ágiles de denuncia y actuaciones posteriores.»

Justificación.

El Grupo Parlamentario Vox está en contra de todas las violencias sin excepción. También en el ámbito digital. Ciñéndose el *petitum* a una parte de los españoles exclusivamente, se deja fuera a muchísimos otros segmentos de la población española expuestos también a este fenómeno (ancianos, niños...). Los poderes públicos deben esforzarse en proteger a la totalidad de los españoles, no solo a una parte de ellos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre lucha contra la violencia de género en el ámbito digital, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 142, de 17 de mayo de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y en colaboración con las comunidades autónomas y entidades locales, en el ámbito de sus competencias, a impulsar medidas encaminadas a luchar contra la violencia de género que tiene lugar en el entorno digital.

Para ello, se contará con todos los agentes implicados, incluida la industria.

Entre otras, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Seguir trabajando en mejorar los datos disponibles, mediante la elaboración de estadísticas específicas.
2. Atender a las víctimas de manera integral, facilitándoles formación y asistencia psicológica.
3. Seguir mejorando la formación en ciudadanía digital responsable y en educación afectivo sexual.
4. Ofrecer información a la juventud sobre el uso adecuado y crítico de Internet y las tecnologías de la comunicación, enfocada especialmente a la protección de la privacidad y prevención de los ciberdelitos de género.
5. Seguir mejorando la formación de todos los perfiles profesionales que trabajan con víctimas sobre la violencia digital y sus consecuencias, con especial atención al abordaje del problema en la juventud.
6. Continuar realizando campañas de difusión de este problema y sus consecuencias.
7. Reforzar los controles y garantías en Internet, redes sociales y en Inteligencia Artificial para prevenir y evitar situaciones de violencia.
8. Consensuar con las administraciones competentes un protocolo de actuación ante la violencia de género digital.
9. Incluir referencias explícitas en la legislación, así como mecanismos ágiles de denuncia y actuaciones posteriores.
10. Fomentar la adopción de políticas de autocontrol en las plataformas tecnológicas, con especial énfasis en el desarrollo de medidas de denuncia efectivas, en el marco del Reglamento de Servicios Digitales (DSA). El Gobierno impulsará la colaboración con las comunidades autónomas para garantizar una implementación eficaz del DSA, aprovechando todo su potencial, y asegurando un reparto adecuado de responsabilidades en las medidas de control y supervisión, en coherencia con la normativa europea.
11. Instar al Instituto Nacional de Ciberseguridad a continuar y ampliar el desarrollo de un programa de formación específico para adolescentes, familias y educadores, con el objetivo de incrementar la concienciación digital, la prevención en materia de ciberseguridad y la difusión de los mecanismos de denuncia.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

162/000242

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la enmienda formulada a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre equiparación salarial real y total de la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como su jubilación anticipada, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 24 de mayo de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre equiparación salarial real y total de la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como su jubilación anticipada, que se debatirá como punto cuarto del orden de día en la sesión n.º 67 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 15 de octubre de 2024.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Encargar un nuevo informe de consultoría externa que señale las cantidades pendientes de consignar, puesto a puesto, hasta la equiparación real, total y absoluta de Policía Nacional y, Guardia Civil y **Fuerzas Armadas** con las Policías Autonómicas.

2. Ejecutar la cláusula tercera del Acuerdo de Equiparación de 2018, para permitir el regreso a la vida activa de los policías y guardias civiles que se encuentran en situación administrativa de Segunda Actividad o de Reserva, reconociéndoles el derecho a la equiparación.

3. Elaborar una ley de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que impida en el futuro nuevas desigualdades en relación con el resto de Policías del territorio español.

4. Modificar el Reglamento de retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas al objeto de equiparar las remuneraciones de los militares con las de Policía Nacional, Guardia Civil y Policías Autonómicas.

4. 5. Proceder a los estudios y modificaciones legislativas oportunas, para aprobar la jubilación voluntaria anticipada a Policías Nacionales, y Guardias Civiles y miembros de las Fuerzas Armadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre equiparación salarial real y total de la Policía Nacional y la Guardia Civil, así como su jubilación anticipada, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 24 de mayo de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a los estudios y modificaciones legislativas oportunas para aprobar la jubilación voluntaria anticipada a policías nacionales y guardias civiles.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000063

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible sobre un Corredor Mediterráneo exclusivo de mercancías: de alta capacidad, eficiente, conectado, digitalizado y separado del servicio de Rodalies, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, a instancias del diputado Isidre Gavin i Valls, al amparo de lo establecido en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible sobre un corredor mediterráneo exclusivo de mercancías: de alta capacidad, eficiente, conectado, digitalizado y separado del servicio de rodalies.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2024.—**Isidre Gavin i Valls**, Diputado.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

A la Mesa del Congrés dels Diputats

El Grup Parlamentari Junts per Catalunya, a instancies del diputat Isidre Gavín i Valls, a l'empara del que estableix l'article 180 i següents del Reglament de la Cambra, presenta una interpel·lació urgent al Ministre de Transports i Mobilitat Sostenible sobre un corredor mediterrani exclusiu de mercaderies: d'alta capacitat, eficient,connectat, digitalitzat i separat del servei de rodalies.

Palacio del Congrés deis Diputats, 10 d'octubre de 2024.—**Isidre Gavín i Valls**, Diputat.—**Míriam Nogueras i Camero**, Portaveu del Grup Parlamentari Junts per Catalunya.

172/000064

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, a la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar a los españoles trabajos estables y de calidad, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula interpelación urgente a la Ministra de Trabajo y Economía Social sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para garantizar a los españoles trabajos estables y de calidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

172/000065

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al Ministro del Interior sobre la implicación de su Ministerio en los múltiples escándalos de corrupción que cercan a su Gobierno, al Partido Socialista y al entorno del Presidente Sánchez, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Ministro del Interior, sobre la implicación del Ministerio del Interior en los múltiples escándalos de corrupción que cercan a su Gobierno, al Partido Socialista y al entorno del presidente Sánchez.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000052

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para combatir el empobrecimiento de los españoles, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para combatir el empobrecimiento de los españoles.

Exposición de motivos

Las políticas llevadas a cabo por el Gobierno han contribuido de forma innegable a un aumento progresivo del empobrecimiento de los españoles. Las clases medias y trabajadoras, que son el motor de nuestra sociedad, han visto reducido su poder adquisitivo y, con él, la calidad de vida que con tanto esfuerzo construyeron. En lugar de fomentar un entorno de crecimiento y estabilidad, el Ejecutivo ha optado por una gestión que ha llevado al país a niveles históricos de endeudamiento, a un incremento constante de impuestos y a una inflación que carcome los salarios de los españoles.

Desde finales de la pasada década, hemos presenciado un incremento constante de los precios, con mayor intensidad desde el año 2021 agudizado por decisiones económicas del Ejecutivo y su falta de previsión ante crisis globales. Hoy en día, el aumento de los precios ha sido del 19,7% con respecto al año 2018¹, siendo el aumento del 35,4% en la cesta de compra (alimentos)². Sin embargo, algunos bienes básicos como el aceite, el azúcar, las patatas, huevos o alimentos infantiles son hoy de un 40% a casi un 115% más

¹ Índice de IPC del mes de agosto en relación con la media de IPC registrado en los doce meses del 2018. <https://www.ine.es/up/oGF6iSXGi99>

² *Ibidem*.

caros³. Otros insumos básicos de cualquier hogar, como son la electricidad, el gas y los carburantes aumentaron sus precios de forma sustancial, de tal forma que los españoles han tenido que destinar una porción mayor de sus ingresos a cubrir necesidades básicas, dejando menos recursos para ahorro o consumo.

Este fenómeno ha ocasionado que el coste de vida aumente sin un aumento proporcional en los salarios. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, «los salarios reales seguían siendo un 2,5% inferiores en el primer trimestre de 2024 en relación con el cuarto trimestre de 2019» y destaca que España es el único país de los países analizados que no ha recuperados los niveles de salario real anterior a ese periodo⁴.

Así, el Producto Interior Bruto por habitante en términos de capacidad adquisitiva ha caído un 3,3% respecto a 2018⁵. Con este panorama es lógico que el consumo final de los hogares siga siendo un 2,9% inferior al registrado en el año 2018⁶, lo que contrasta con el aumento del gasto público por habitante que es un 9,2% superior⁷. El resultado del descontrol de los precios ha sido el de tener un diferencial de convergencia 12 puntos por debajo de la media de la Unión Europea⁸.

Pero este problema del empobrecimiento en España no se limita a la inflación. A esta situación se suma un aumento desproporcionado de la recaudación tributaria. Desde que Pedro Sánchez ocupa la presidencia del Gobierno, los españoles pagan un 45,2% más por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y un 19,6% en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Esta sangría tributaria se concreta en los más de 60 aumentos de impuestos que los españoles han sufrido⁹.

De forma paralela, el Gobierno se ha negado en todo momento a ajustar las tarifas de los impuestos al aumento de la inflación, aprovechándose de ese modo del incremento monetario que los sueldos han experimentado, y que se han reflejado como una ilusión en términos reales.

Mientras las administraciones se benefician de ingresos extraordinarios, los ciudadanos ven cómo sus bolsillos se vacían cada vez más. A nivel internacional, España se ha consolidado como uno de los países de la Unión Europea con el mayor aumento de la presión fiscal desde 2018¹⁰. Esta carga fiscal está teniendo consecuencias muy graves: los españoles destinan una mayor proporción de sus ingresos a pagar impuestos que casi cualquier otro país de la OCDE, con una cuña fiscal que alcanza el 40,6%, una de las más elevadas del mundo. Asimismo, el esfuerzo fiscal (presión fiscal calculada por el Producto Interior Bruto per cápita) ha sido 17,8 puntos superior al de la Unión Europea¹¹.

Toda esta fiesta recaudatoria no sólo ha servido para empobrecer más a los españoles, sino que no ha sido utilizado por el Gobierno para reducir los elevados niveles de deuda pública, que ha aumentado un 34,4% hasta alcanzar el billón 626.065 millones de euros. Una losa de deuda que está generando un gasto por intereses que ha supuesto 195.603

³ Aceite de oliva un 113,9%, azúcar un 75,8%, patatas un 62,5%, harinas y cereales un 48,3%, leche y huevos un 44,7%, alimentos para bebé un 40%. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=50905>

⁴ https://www.oecd.org/es/publications/perspectivas-del-empleo-de-la-ocde-2024-nota-de-pais_7af876a7-es/espana_aa3blb42-es.html

⁵ https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tec00114/default/table?lang=en&category=t_prc.t_prc_ppp

⁶ https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/namq_10_pc__custom_13211180/default/table?lang=en

⁷ https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/namq_10_pc__custom_13211200/default/table?lang=en

⁸ *Ibidem*, nota 5.

⁹ Al menos, el Gobierno ha elevado impuestos y cotizaciones sociales, así como crear nuevos impuestos, en 69 ocasiones.

<https://gaceta.es/economia/sanchez-ha-subido-69-veces-los-impuestos-cada-familia-paga-hoy-3-890-euros-mas-que-en-2018-20240403-1321/>

¹⁰ Pág. 23.

<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/dbcbac85-en.pdf?expires=1715009691&id=id&accname=ocid77013477&checksum=223C76380D2756702129F5E308C971D2>

¹¹ Pág. 17.

<https://www.ieemadrid.es/wp-content/uploads/IEE.-INFORMES-Abril-2024.-Competitividad-fiscal-2023.pdf>
El esfuerzo fiscal es el resultado de dividir la presión fiscal entre el PIB per cápita.

millones de euros en estos últimos años¹², recursos que no son destinados a la protección de los españoles ni para la mejora de los servicios públicos. La deuda de hoy son los mayores impuestos del mañana. Solo el aumento del deflactor del PIB, esto es, la inflación, ha conseguido maquillar las principales ratios financieras del sector público. A pesar de ello, España tiene el cuarto mayor nivel de deuda de Europa.

Y mientras los impuestos, la deuda y la inflación suben, la pobreza aumenta. La tasa de riesgo de pobreza o exclusión social ha alcanzado en 2023 cotas de más del 41% en algunas regiones, con una media nacional que se sitúa en el año 2023 en el 26,5%¹³, lo que supone casi 13 millones de españoles. Y especialmente preocupante es el riesgo de pobreza infantil, el mayor nivel desde que hay registro, siendo el 34% de la población¹⁴. Asimismo, el nivel de hogares que no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada alcanza el 20,7% de la población, 127,5% más que en el 2018¹⁵.

El mercado laboral también refleja esta crisis. La tasa de paro en España duplica la de la Unión Europea¹⁶ y registra la más elevada de todos los países de la OCDE¹⁷. Los salarios reales — es decir, aquellos que verdaderamente reflejan el poder adquisitivo de los españoles — no dejan de menguar y se registra el mayor número de pluriempleos de toda la serie histórica¹⁸. Los trabajadores no solo cobran menos, sino que, en muchos casos, se ven obligados a aceptar varios empleos para poder sobrevivir¹⁹.

Asimismo, los jóvenes españoles no pueden plantearse comprar una vivienda y muchos de ellos se ven obligados, en caso de emancipación, a compartir pisos con desconocidos, situación que les pone en una posición muy complicada para decidir formar una familia²⁰.

Mientras que el Gobierno intenta eliminar cualquier esperanza de prosperidad a través de la extracción de sus rentas, los españoles asisten al despilfarro de su esfuerzo en el clientelismo y la corrupción:

— Su política social: permitir y financiar una inmigración ilegal masiva que está llenando de inseguridad las calles de España.

— Su política internacional: financiar a otros países y ONGs que articulan la infraestructura para tensionar nuestras fronteras.

— Su política de universidades: financiar los másteres y a la Universidad Complutense de Madrid para mantener ocupada a la mujer del presidente del Gobierno.

— Su política territorial: destinar recursos a la Diputación de Badajoz para el mantenimiento del hermano del presidente del Gobierno, que no acude a su puesto de trabajo y reside en otro país.

— Su política sanitaria: financiar la trama denominada el caso Koldo (caso PSOE) para la compra fraudulenta de mascarillas.

— Su política económica empresarial: asaltar empresas cotizadas del IBEX-35, colocando a los acólitos, así como financiar rescates mil millones a las empresas de los amigos de la mujer del presidente del Gobierno.

Frente a esta situación, los españoles tienen el derecho de recuperar la esperanza de la prosperidad, y los poderes públicos el deber de luchar contra el empobrecimiento evidente que está sufriendo la sociedad española. Para ello, es necesario que se lleven a cabo medidas de política económica tendentes a realizar las reformas fiscales que permitan a los españoles soportar una menor carga fiscal por su esfuerzo y por su

¹² Fuente: Intervención General de la Administración del Estado. Periodos 2018 a primer semestre de 2024.

¹³ <https://www.ine.es/dyngs/Prensa/ECV2023.htm>

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ <https://www.ine.es/up/LrBd9Z4gi6>

¹⁶ https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/une_rt_a/default/table?lang=en&category=labour.employ.lfsi.une

¹⁷ <https://www.oecd.org/employment/unemployment-rates-oecd-updated-february-2024.htm>

¹⁸ <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=29813>

¹⁹ <https://www.ine.es/jaxi/T3/Datns.htm?t=28182>

²⁰ <https://www.bde.es/f/webbe/GAP/Secciones/SalaPrensa/IntervencionesPublicas/DirectoresGenerales/economía/Are/Fie/IIPP-2024-04-23-gavilan2-es-or.pdf>

productividad, y abaratar los tributos que soportan los bienes y servicios que adquieren, más aún de los de primera necesidad, como son los alimentos y productos infantiles, así como de los principales insumos de sus hogares, esto es, por las facturas de la luz y del gas.

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover todas las acciones que estén a su alcance para revertir el proceso de empobrecimiento de los españoles y devolver la prosperidad a nuestro país.

2. Impulsar en materia del IRPF las siguientes medidas:

a. Aplicar como tramo exento del impuesto a las rentas inferiores a 22.000 euros.
b. Establecer un tramo de 22.000 euros a 70.000 euros de base liquidable sujeto al 15%.

c. Establecer un último tramo de rentas superiores a 70.000 euros de base liquidable con un tipo del 25%.

d. Reducir los tipos de ambos tramos en cuatro puntos por cada hijo.

3. Impulsar en materia de trabajadores autónomos las siguientes medidas:

a. Establecer una bonificación opcional del 100% de la cuota de la Seguridad Social a aquellos autónomos cuyos ingresos reales no lleguen al Salario Mínimo Inter profesional.

b. Extender a seis meses el plazo que tiene el contribuyente para hacer efectivo el pago a Hacienda tras la presentación de la declaración de la renta y/o del IVA. Es decir, igualar el plazo de pago del contribuyente al plazo de devolución del que dispone Hacienda, que asciende a seis meses sin intereses.

c. Habilitar la posibilidad de que, en caso de estar pendiente de una devolución de IVA por parte de Hacienda, pueda aplazarse el pago de otra liquidación posterior sin ningún tipo de interés hasta el momento de la recepción efectiva de los fondos.

d. Llevar a cabo una drástica reducción del gasto no esencial, superfluo, ideológico e improductivo, reduciéndolo a lo estrictamente esencial.

e. Modificar la Ley General de Subvenciones para que los beneficiarios de las mismas sean, en todo caso, nacionales.

4. Impulsar en materia del IVA, y en el marco de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, las siguientes modificaciones

a. Reducir el tipo general del 21% al 18% y el reducido del 10% al 8%.

b. Promover de forma permanente un tipo impositivo del 0% a los productos básicos de alimentación, incluyendo a los aceites de oliva y de semillas, pastas alimenticias, carnes y pescados, considerándolos como bienes esenciales.

c. Reducir al tipo superreducido los pañales infantiles y geriátricos; biberones y leches de fórmula pediátricas; servicios que requieran de teleasistencia, ayuda a domicilio, centro de día y de noche o atención residencial; y productos farmacéuticos infantiles y geriátricos.

d. Establecer de forma permanente el tipo del IVA al 4% en las facturas de luz, de gas y agua para hogares.

5. Suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad y el Impuesto sobre Hidrocarburos en las facturas de luz y gas para hogares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

173/000053

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la disposición del Gobierno de proceder de forma inmediata al rescate de la AP-9 a la vista del reciente informe realizado por profesores de la Universidad de A Coruña que fija en 904,7 millones de euros el coste de esta operación y de la enmienda presentada a la misma, en los términos de su reformulación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto a instancia del diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Regó Candamil, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación al Gobierno a la disposición del Gobierno de proceder de forma inmediata al rescate de la AP-9 a la vista del reciente informe realizado por profesores de la Universidade da Coruña que fija en 904,7 millones de euros el coste de esta operación para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La AP9 es la principal arteria de comunicación en Galiza y vertebra el transporte, tanto de personas como de mercancías, de todo el eje atlántico gallego de norte a sur. Es una autopista que articula un territorio con más 1 70% de la población, los 3 aeropuertos, todos los puertos de interés general y también la mayor parte de la actividad económica y empresarial de nuestro País.

La prolongación de la concesión de la AP9 hasta el año 2048 representa un importante problema desde el punto de vista social, económico y político para Galiza. Que un elemento de movilidad tan central sea una vía de pago con los peajes más altos del Estado español es un evidente lastre, no solo para los usuarios y usuarias particulares, sino también para las empresas que ven grabados los costes de producción y de distribución a consecuencia del pago de peajes.

Esto se ve agravado por 3 hechos. En primer lugar porque en Galiza carecemos de un sistema de transporte público a la altura de las necesidades que estructure la movilidad interna de forma racional, tanto para pasajeros como para mercancías. En segundo lugar, por nuestra peculiar forma de habitar el territorio, con una población dispersa que acentúa la dependencia del vehículo privado y, en tercer lugar, porque tenemos una posición geográficamente periférica en la península y en Europa lo que, combinado con los aspectos anteriores, nos hace prácticamente cautivos del transporte por carretera, especialmente a las empresas gallegas que quieren mover sus productos o sacarlos fuera de nuestro país.

El conjunto de la sociedad gallega lleva mucho tiempo reclamando poner fin a la concesión, años reclamando una AP-9 gallega y libre de peajes. Para lograrlo el BNG impulsó iniciativas en este sentido en todas las instituciones.

En el Parlamento gallego ya en cuatro ocasiones la propuesta para la transferencia de la AP9 a Galiza fue acordada por unanimidad de todas las fuerzas políticas y debatida en este Congreso en dos.

Así mismo, en tanto no consigamos una AP9 libre de peajes, el BNG ha reclamado y conseguido medidas que permitan facilitar el tránsito y repercutir positivamente en las economías familiares y empresariales. Resultado de esa preocupación son las bonificaciones que en este momento están ya vigentes en la AP9 y que deben ser en este

año incrementadas para las y los viajeros superrecurrentes del 60% al 75%. Una actuación que es resultado del acuerdo de investidura conseguido por el BNG y que el Ministro anunció en su intervención en el debate de la interpelación que se compromete a impulsar de forma urgente en este 2024.

Consideramos que en este momento, después de conocerse el procedimiento de infracción abierto por la Comisión Europea al Gobierno español sobre la nulidad de la prórroga que en el año 2000 el Gobierno de Aznar, del Partido Popular, prolongó durante 25 años más hasta 2048, el negocio seguro para AUDASA a costa de todos los gallegos y gallegas, tenemos una oportunidad de oro para lograr nuestro objetivo, finalizar por completo con los peajes de la AP9 que lastran nuestra economía.

El Ministerio debe realizar un estudio serio y fiable sobre el verdadero coste de poner fin a la concesión de la Autopista del Atlántico. El Ministro avanzó la cifra de 4000 millones de euros, e incluso 6000, sin embargo ese cálculo no viene avalado por datos contrastados. Según el informe encargado por el Gobierno gallego, a pesar de haberle sido encargado a una consultora relacionada directamente con Audasa, fija el coste del rescate entre 1612 M€ y 2355 M€, aún muy lejos de las cantidades que apunta el Ministerio.

Es más, en 2018 Globalvia adquirió una parte del Grupo Itínere, propietario del 100% de Audasa, valorando el total de las acciones del grupo en 1.300 millones de euros. Esta transacción según recoge el informe, no consta que fuera forzada, urgente o a consecuencia de una situación de liquidación involuntaria. En las mismas fechas, el fondo de inversión neerlandés APG también adquirió un porcentaje de participación del Grupo Itínere otorgándole nuevamente una valoración de 1.300 millones de euros al 100% de las acciones del grupo. Se puede decir que existe ya un valor de mercado del Grupo Itínere fijado en 1.300 millones de euros en julio de 2018. Sin embargo, dentro de este Grupo existen más activos que AP9, por lo que debe valorarse el porcentaje que representa la concesión de esta autopista. Sobre esa base, el informe estima la cuantía referida. Además de todo esto, en su día, la propia concesionaria de la AP9 cuantificó el rescate en poco más de 1000 M€.

Ahora, el estudio realizado por expertos de la Universidade da Coruña encargado por el BNG, concluye que, tal y como manifestó la Comisión Europea, las prórrogas otorgadas a la concesionaria de la AP9 son ilegales porque suponen un «cambio sustancial» en las condiciones que debería haber implicado, en aquella altura, la salida a concurso público. Asimismo, establece una valoración del coste del rescate de la autopista en 904,7 millones de euros pues, a consecuencia de la nulidad de la prórroga, AUDASA no tendría derecho a ser compensada por el dinero que dejaría de ganar hasta lo final del período de explotación.

Esta argumentación viene avalada por la anulación por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) de la prórroga concedida por el Gobierno italiano a los explotadores de la autopista Tirrénica —entre Livorno y Civitavecchia—, que creó jurisprudencia sobre las extensiones de concesiones que en más de un 60% del plazo inicial y que son consideradas como adjudicaciones directas» al limitar la concurrencia de otros candidatos al contrato. Así como también, en la sentencia del propio Tribunal Supremo de 2022, que estimó que en caso de anulación de contrato por motivos legales las empresas no tienen derecho a ser compensadas por lucro cesante, es decir, por los beneficios que dejarían de obtener por el servicio.

El estudio evidencia lo incomprensible de la decisión del Gobierno del Estado de seguir defendiendo la legalidad de la prórroga y mantener un negocio a costa de los gallegos y gallegas para beneficiar a una empresa en manos ahora de fondos buitre extranjeros. En este momento, a la vista de las cifras que pone el estudio de manifiesto, la mejor decisión es proceder al rescate de la AP9, primero, porque las prórrogas concedidas a Audasa para su explotación hasta 2048 son «ilegales» y, en segundo lugar, porque el coste para las arcas públicas es inferior al desembolso de 2.400 millones que el Estado deberá abonar hasta lo final de la concesión por los peajes en sombra y otras bonificaciones.

Así las cosas, para el BNG está claro que el rescate significaría un ahorro muy importante para las arcas públicas y que en este momento se puede iniciar aprovechando

que el contrato de prórroga fue ilegal, tal y como advierte la Comisión Europea y, por lo tanto, puede anularse por ser una decisión que se adoptó a favor de Audasa y en contra de los gallegos y gallegas.

En definitiva, no hay razones para no transferir la AP9, como no las hay para no finalizar la concesión y que pase a ser una autopista gallega y libre de peajes. El BNG reclama, al igual que lo hace la grande mayoría de la sociedad gallega, que se ponga fin a la estafa legalizada que implican los peajes de la Autopista del Atlántico, una demanda socialmente justa y que se ajusta a la legalidad vigente.

Por todo lo expuesto anteriormente,

«1. El Congreso insta al Gobierno del Estado a que inicie los trámites para la anulación de la prórroga de 25 años otorgada a la concesionaria de la AP9 y asuma la gestión directa de la autopista y la supresión de los peajes.

2. Así mismo, el Congreso insta al Gobierno del Estado a que encargue o realice, de forma inmediata, un estudio en que se exploren las vías jurídicas para la anulación de la prórroga y en que sean evaluados los costes económicos que tendría para el Estado la asunción de la gestión directa de la AP9.

3. Además, el Congreso manifiesta su compromiso para impulsar la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica de Transferencia de la Titularidad y Competencias de la Autopista do Atlántico (AP9) a la Comunidad Autónoma de Galiza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Á Mesa do Congreso dos Deputados

O GP Mixto, a instancia do deputado do Bloque Nacionalista Galego (BNG), Néstor Regó Candamil, ao abeiro do disposto no artigo 184.2 do vixente Regulamento do Congreso dos Deputados, presenta a seguinte Moción consecuencia de interpelación ao Goberno relativa á disposición do Goberno de proceder de forma inmediata ao rescate da AP9 á vista do recente informe realizado por profesores da Universidade da Coruña que fixa en 904,7 millóns de euros o custo desta operación para o seu debate en Pleno.

Exposición de motivos

A AP9 é a principal arteria de comunicación na Galiza e vertebra o transporte, tanto de persoas como de mercadorías, de todo o eixo atlántico galego de norte a sur. É unha autoestrada que articula un territorio con máis de 70% da poboación, os 3 aeroportos, todos os portos de interese xeral e tamén a maior parte da actividade económica e empresarial do noso País.

A prolongación da concesión da AP9 até o ano 2048 representa un importante problema do punto de vista social, económico e político para a Galiza. Que un elemento de mobilidade tan central sexa unha vía de pagamento coas portaxes máis altas do Estado español é un evidente lastre, non só para os usuarios e usuarias particulares, senón tamén para as empresas que ven gravados os custos de produción e de distribución como consecuencia do pagamento de peaxes.

Isto vese agravado por 3 feitos. En primeiro lugar, porque na Galiza carecemos dun sistema de transporte público á altura das necesidades que estructure a mobilidade interna de forma racional, tanto para pasaxeiros como para mercadorías. En segundo lugar, pola nosa peculiar forma de habitar o territorio, cunha poboación dispersa que acentúa a dependencia do vehículo privado e, en terceiro lugar, porque temos unha posición xeograficamente periférica na península e en Europa o que, combinado eos aspectos anteriores, fainos practicamente cativos do transporte por estrada, especialmente ás empresas galegas que queren mover os seus produtos ou sácalos fóra do noso país.

O conxunto da sociedade galega leva moito tempo reclamando pór fin á concesión, anos reclamando unha AP9 galega e libre de peaxes. Para lógralo o BNG impulsou iniciativas neste sentido en todas as institucións. No Parlamento galego xa en catro ocasións a proposta para a transferencia da AP9 á Galiza foi acordada por unanimidade de todas as forzas políticas e debatida neste Congreso en dúas.

Así mesmo, en tanto non consigamos unha AP9 libre de portaxes, o BNG ten reclamado e conseguido medidas que permitan facilitar o tránsito e repercutir positivamente nas economías familiares e empresariais. Resultado desa preocupación son as bonificacións que neste momento están xa vixentes na AP9 e que deben ser neste ano incrementadas para as e os viaxeiros superrecorrentes de 60% até 75%. Unha actuación que é resultado do acordo de investidura conseguido polo BNG e que o Ministro anunciou na súa intervención no debate da interpelación que se compromete a impulsar de forma urxente en este 2024.

Consideramos que neste momento, despois de coñecerse o procedemento de infracción aberto pola Comisión Europea ao Goberno español sobre a nulidade da prórroga que no ano 2000 o Goberno de Aznar, do Partido Popular, prolongou durante 25 anos máis até 2048, o negocio seguro para AUDASA a costa de todos os galegos e galegas, temos unha oportunidade de ouro para lograr o noso obxectivo, rematar por completo coas peaxes da AP9 que lastran a nosa economía.

O Ministerio debe realizar un estudo serio e fiable sobre o verdadeiro custo de pór fin á concesión da Autoestrada do Atlántico. O Ministro avanzou a cifra de 4000 millóns de euros, e mesmo 6000, porén ese cálculo non vén avalado por datos contrastados. Segundo o informe encargado polo Goberno Galego, e a pesar de terlle sido encargado a unha consultora relacionada directamente con Audasa, o custo do rescate sería de entre 1612 M€ e 2355 M€, aínda moi lonxe das cantidades que apunta o Ministerio.

É máis, en 2018 Globalvia adquiriu unha parte do Grupo Itínere, propietario a 100% de Audasa, valorando o total das accións do grupo en 1.300 millóns de euros. Esta transacción segundo recolle o informe, non consta que fose forzada, urxente ou como consecuencia dunha situación de liquidación involuntaria. Nas mesmas datas, o fondo de investimento neerlandés APG tamén adquiriu unha porcentaxe de participación do Grupo Itínere outorgándolle novamente unha valoración de 1.300 millóns de euros ao 100% das accións do grupo. Quer dicir, existe xa un valor de mercado do Grupo Itínere fixado en 1.300 millóns de euros en xullo de 2018. Porén, dentro deste Grupo existen máis activos ca AP9, polo que debe valorarse a porcentaxe que representa a concesión desta autoestrada. Sobre esa base, o informe estima a contía referida. Mais, para alón disto, no seu día a propia concesionaria da AP9 cuantificou o rescate en pouco máis de 1000 M€.

Agora, o estudo realizado por expertos da Universidade da Coruña encargado polo BNG, conclúe que, tal e como manifestou a Comisión Europea, as prórrogas outorgadas á concesionaria da AP9 son ilegais porque suponen un «cambio substancial» nas condicións que deberá ter implicado, naquela altura, a saída a concurso público. Así mesmo, establece unha valoración do custo do rescate da autoestrada en 904,7 millóns de euros pois, como consecuencia da nulidade da prórroga, AUDASA non tería dereito a ser compensada polo diñeiro que deixaría de ganar até o final do período de explotación.

Esta argumentación vén avalada pola anulación por parte do Tribunal de Xustiza da Unión Europea (TXUE) da prórroga concedida polo Goberno italiano aos explotadores da autoestrada Tirrénica —entre Livomo e Civitavecchia—, que creou xurisprudencia sobre as extensións de concesións que en máis dun 60% do prazo inicial e que son consideradas como «adxudicacións directas» ao limitar a concorrència doutros candidatos ao contrato. Así como tamén, na sentenza do propio Tribunal Supremo de 2022, que estimou que en caso de anulación de contrato por motivos legais as empresas non teñen dereito a ser compensadas por lucro cesante, é dicir, polos beneficios que deixarían de obter polo servizo.

O estudo evidencia o incomprendible da decisión do Goberno do Estado de seguir a defender a legalidade da prórroga e manter un negocio a costa dos galegos e galegas para beneficiar a unha empresa en mans agora de fondos voitre estranxeiros. Neste

momento, á vista das cifras que pon o estudo de manifesto, a mellor decisión é proceder ao rescate da AP9, primeiro, porque as prórrogas concedidas a Audasa para a súa explotación até 2048 son «ilegais» e, en segundo lugar, porque o custo para as arcas públicas é inferior ao desembolso de 2.400 millóns que o Estado deberá abonar até o final da concesión polas peaxes en sombra e outras bonificacións.

Así as cousas, para o BNG está claro que o rescate significaría un aforro moi importante para as arcas públicas e que neste momento se pode iniciar aproveitando que o contrato de prórroga foi ilegal, tal e como advirte a Comisión Europea e, polo tanto, pode anularse por ser unha decisión que se adoptou a favor de Audasa e en contra dos galegos e galegas.

En definitiva, non hai razóns para non transferir a AP9, como non as hai para non finalizar a concesión e que pase a ser unha autoestrada galega e libre de portaxes. O BNG reclama, ao igual que o fai a grande maioría da sociedade galega, que se poña fin á estafa legalizada que implican as peaxes da Autoestrada do Atlántico, unha demanda socialmente xusta e que se axusta á legalidade vixente.

Por todo o exposto anteriormente,

«1. O Congreso insta ao Goberno do Estado a que inicie os trámites para a anulación da prórroga de 25 anos outorgada á concesionaria da AP9 e asuma a xestión directa da autopista e a supresión das peaxes.

2. Así mesmo, o Congreso insta ao Goberno do Estado a que encargue ou realice, de forma inmediata, un estudo en que se exploren as vías xurídicas para a anulación da prórroga e en que sexan avaliados os custos económicos que tería para o Estado a asunción da xestión directa da AP9.

3. Ademais, o Congreso manifesta o seu compromiso para impulsar a tramitación da Proposición de Lei Orgánica de transferencia da titularidade e competencias da Autopista do Atlántico (AP9) á Comunidade Autónoma de Galiza.»

Congreso dos Deputados, 10 de outubro de 2024.—**Néstor Rego Candamil**, Portavoz do Grupo Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Regó Candamil), relativa a la disposición del Gobierno a proceder de forma inmediata al rescate de la AP-9 a la vista del reciente informe realizado por profesores de la Universidad de A Coruña que fija en 904,7 millones de euros el coste de esta operación.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«1. [...]

2. [...]

3. Además, el Pleno del Congreso manifiesta su compromiso para impulsar inmediatamente y, en todo caso, en el presente periodo de sesiones la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica de Transferencia de la Titularidad y Competencias de la AP-9 a la Comunidad Autónoma de Galicia.

4. El Congreso insta al Gobierno a que mantenga informada a la Xunta de Galicia sobre el procedimiento de infracción contra España, iniciado por la Comisión Europea en materia de contratación pública sobre el contrato de concesión de la autopista AP-9 y que

clarifique cuál será su postura ante una resolución de la Comisión que no atendiese las alegaciones del gobierno español.

5. El Congreso insta al Gobierno a implantar de modo inmediato en la autopista estatal AP-53 un modelo de bonificaciones similares a las de la AP-9.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la disposición del Gobierno de proceder de forma inmediata al rescate de la AP-9 a la vista del reciente informe realizado por profesores de la Universidad de A Coruña que fija en 904,7 millones de euros el coste de esta operación, sin modificaciones con respecto al texto inicial que se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara:

«1. El Congreso insta al Gobierno del Estado a que inicie los trámites para la anulación de la prórroga de 25 años otorgada a la concesionaria de la AP-9 y asuma la gestión directa de la autopista y la supresión de los peajes.

2. Así mismo, el Congreso insta al Gobierno del Estado a que encargue o realice, de forma inmediata, un estudio en que se exploren las vías jurídicas para la anulación de la prórroga y en que sean evaluados los costes económicos que tendría para el Estado la asunción de la gestión directa de la AP-9.

3. Además, el Congreso manifiesta su compromiso para impulsar la tramitación de la Proposición de Ley Orgánica de Transferencia de la Titularidad y Competencias de la Autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

173/000054

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las múltiples incidencias y problemas ocurridos durante los últimos meses en la red ferroviaria española y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las múltiples incidencias y problemas ocurridos durante los últimos meses en la red ferroviaria española.

Exposición de motivos

Especialmente durante los últimos meses, se están produciendo numerosas incidencias ferroviarias, muchas de ellas de gravedad, sufriendo los usuarios un permanente caos ferroviario y agravándose así el deterioro de la calidad de este servicio público fundamental. Mientras tanto, el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente, dedica más tiempo a atacar a quienes alertan de esta lamentable situación que a solucionarla.

Existen múltiples ejemplos de incidencias ferroviarias, siendo de destacar en primer lugar por su intensidad las que se vienen produciendo en Cercanías (en Madrid sufren una media de 2,5 incidencias y afecciones diarias) y Rodalies (registró tres incidencias diarias en el primer cuatrimestre de 2024), servicios esenciales para los ciudadanos y que les deberían permitir organizarse en su día a día de manera económica y sostenible con el medio ambiente, pero las constantes incidencias generan un caos en la vida diaria de los españoles.

Algunos casos concretos de ello son los retrasos en Cercanías de Madrid por la presencia de humo en el vagón de un tren y el descarrilamiento de otro el 9 y el 14 de agosto, respectivamente; o cuando el 3 de octubre un total de cinco líneas de Rodalies sufrieron retrasos por una incidencia entre Vilanova i la Geltrú y Sitges; incluso el pasado martes tuvo que ser evacuado un tren de la línea R3 por un incendio en la catenaria.

Lamentablemente, la media y larga distancia tampoco se libran de la desastrosa gestión del ministro.

Los pasajeros del tren de media distancia que tenían viaje desde Málaga a Sevilla el 26 de agosto con salida a las 9:05 horas hicieron finalmente el trayecto en autobús por una «incidencia logística». Y el mes anterior un problema en la infraestructura de la vía de Adif que conecta las estaciones del Portillo y Delicias, en Zaragoza, suspendió el servicio de varios trenes de media distancia a primera hora de la mañana.

Ahora bien, es Chamartín la estación más tristemente famosa por sus recurrentes colapsos por averías que provocan retrasos y aglomeraciones, afectando a numerosas líneas, como las de alta velocidad que conectan con la Comunitat Valenciana, incluso hubo pasajeros que rompieron la ventana de un tren parado durante horas ante la desesperación por el calor el 5 de agosto. Unos días más tarde un tren registró una avería en Ourense que obligaba a transbordar a los viajeros y cortaba la circulación entre Galicia y Madrid durante varias horas, etc.

Las cancelaciones en los trenes se han triplicado en el último año. 3 de cada 4 capitales peninsulares han empeorado su tiempo de viaje en sus trayectos directos solo en el último año. Desde Almería con 33 minutos más que el año pasado, a Toledo, desde Cáceres a Palencia, o desde Jaén a Ávila. Sevilla ha perdido la conexión con 24 destinos y Madrid con 13.

Los problemas ferroviarios crecen, las incidencias continúan acumulándose, una situación que los pasajeros califican de “vergüenza”.

A pesar de todo ello, Óscar Puente ha afirmado reiteradamente que “el tren vive en España el mejor momento de su historia”, añadiendo que “nunca ha habido un mejor servicio ferroviario que el que se está prestando actualmente”. Estas declaraciones presumiendo del servicio ferroviario en medio del caos que se está viviendo son un insulto a la inteligencia de todos los ciudadanos.

El deterioro del sistema ferroviario se está agravando por la incapacidad del Gobierno y, especialmente, de un ministro de Transportes que no está a la altura de su cargo y que

demuestra permanentemente su incompetencia para gestionar adecuadamente estos servicios públicos tan relevantes.

Por todo ello, se formula la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados:

1. Reprueba al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible por su gestión al frente del Ministerio, especialmente por su incapacidad para solventar el caos ferroviario en los servicios esenciales para la vida de los ciudadanos como Cercanías y Rodalies, así como los servicios de media y larga distancia.

2. Insta al Gobierno a elaborar un plan de choque extraordinario dotándolo con los recursos necesarios para paliar a corto y medio plazo el caos ferroviario en los servicios de Cercanías, Rodalies y de media y larga distancia, donde se incluya un cronograma, las medidas provincializadas y su coste.

3. Insta al Gobierno a elaborar inmediatamente un plan de atención urgente a los pasajeros en caso de incidencias extraordinarias que se produzcan tanto en las estaciones como en los trayectos de los trenes, incluyendo los tiempos de reacción desde el momento de la incidencia.

4. Insta al ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a remitir a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados en el plazo de un mes los planes anteriormente citados y a que su titular comparezca en una sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible para presentar y debatir dichos planes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184, 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre las múltiples incidencias y problemas ocurridos durante los últimos meses en la red ferroviaria, que se debatirá como punto ocho del orden de día en la sesión n.º 67 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 15 de octubre de 2024.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

1. Reprueba al ministro de Transportes y Movilidad Sostenible por su gestión al frente del Ministerio, especialmente por su incapacidad para solventar el caos ferroviario en los servicios esenciales para la vida de los ciudadanos como Cercanías y Rodalies, así como los servicios de media y larga distancia.

2. Insta al Gobierno a elaborar una **estrategia, plan de choque extraordinario** dotándole con los recursos necesarios, para paliar a corto y medio plazo el caos ferroviario en los servicios de Cercanías, Rodalies, y de media y larga distancia, donde se incluya un cronograma, las medidas provincializadas y su coste.

3. Insta al Gobierno a elaborar inmediatamente un plan de atención urgente a los pasajeros en caso de incidencias extraordinarias que se produzcan tanto en las estaciones

como en los trayectos de los trenes, incluyendo los tiempos de reacción desde el momento de la incidencia.

4. Insta al Gobierno a la mejora y cumplimiento de las acciones en materia de seguridad de las infraestructuras ferroviarias previstas en el Plan de Acción de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, garantizando su actualización constante y adaptabilidad ante emergencias. Asimismo, se debe establecer un protocolo de comunicación eficaz que informe de manera inmediata y clara a los viajeros ante cualquier tipo de avería o interrupción del servicio, ya sea en las estaciones o en la red ferroviaria, para minimizar los inconvenientes y asegurar la seguridad de los usuarios.

5. 4- Insta al ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a remitir a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados en el plazo de un mes los planes anteriormente citados y a que su titular comparezca en una sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible para presentar y debatir dichos planes.

6. Insta al Gobierno a reforzar los servicios de Cercanías, así como la red de media y larga distancia y alta velocidad, con el fin de conectar de forma eficaz todas las regiones de España, contribuyendo a la cohesión social y territorial.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2024.—**María José Rodríguez de Millán Parro**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes, se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las múltiples incidencias y problemas ocurridos durante los últimos meses en la red ferroviaria española.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las actuaciones de mejora y modernización de la red ferroviaria de acuerdo con la planificación y las disponibilidades presupuestarias recogidas en el PGE vigente, minimizando las afectaciones y garantizando la movilidad de los viajeros.

2. En situaciones de incidencias extraordinarias, en el ámbito de las infraestructuras ferroviarias, activar los protocolos establecidos al efecto tanto para garantizar la atención e información al viajero como para actuar sobre la infraestructura afectada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2024.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las múltiples incidencias y problemas ocurridos durante los últimos meses en la red ferroviaria española, sin modificaciones con respecto al texto inicial que se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara:

«El Congreso de los Diputados:

1. Reprueba al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible por su gestión al frente del Ministerio, especialmente por su incapacidad para solventar el caos ferroviario en los servicios esenciales para la vida de los ciudadanos como Cercanías y Rodalies, así como los servicios de media y larga distancia.

2. Insta al Gobierno a elaborar un plan de choque extraordinario dotándolo con los recursos necesarios para paliar a corto y medio plazo el caos ferroviario en los servicios de Cercanías, Rodalies y de media y larga distancia, donde se incluya un cronograma, las medidas provincializadas y su coste.

3. Insta al Gobierno a elaborar inmediatamente un plan de atención urgente a los pasajeros en caso de incidencias extraordinarias que se produzcan tanto en las estaciones como en los trayectos de los trenes, incluyendo los tiempos de reacción desde el momento de la incidencia.

4. Insta al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a remitir a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados en el plazo de un mes los planes anteriormente citados y a que su titular comparezca en una sesión extraordinaria de la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible para presentar y debatir dichos planes.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Nota:

Advertido error en el BOCG. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 222, de 24 de octubre de 2024, el ejemplar con cve: BOCG-15-D-222 se ha sustituido por el presente con cve: BOCG-15-D-222-C1.